

efectos de dar cumplimiento al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, tomó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el Capital Social mediante la amortización de 2135 acciones adquiridas en autocartera por la propia sociedad. 420 de las descritas acciones, números 51 a 200, 401 a 406, 552 a 708 y 802 a 908, que representan el 8,4 por 100 del capital social, fueron adquiridas por la sociedad en autocartera en escritura pública otorgada ante el Notario Álvaro Fernández Piera, el día 15 de junio de 1999, y número 431 de su protocolo, por un valor de 6.010.121043 euros por acción, siendo el importe total de la compra de 2.524.250,84 euros. 1715 de las descritas acciones, números 1 a 50, 709 a 800, 1428 a 2004 y 4005 a 5000, que representan el 34,30 por 100 del capital social, fueron adquiridas por la sociedad en autocartera en escritura pública otorgada ante el Notario Antonio de Juan Ortiz, el día 21 de febrero de 2005, y número 421 de su protocolo, por un valor de 2.566,87 euros por acción, siendo el importe total de la compra de 4.402.182,05 euros.

La reducción de capital se efectúa por el valor nominal de las 2135 acciones que posee la sociedad en autocartera, siendo éste de 60.101210 euros por acción, 128.316,09 euros en total, quedando fijado el Capital Social en 172.189,96 euros.

Así mismo, a continuación se procedió, también por unanimidad, a reducir el capital social en 289,96 euros, mediante la reducción de 0,101210 euros de valor nominal por acción. Las acciones tendrán un valor nominal unitario de 60 euros, y el nuevo capital social queda fijado en 171.900 euros.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición que tienen los acreedores según lo dispuesto en el artículo 166 y 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Ribes de Freser, 23 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Jordi Foncillas Parraga.—60.872.

MAX-SERVICE, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 22 de noviembre de 2005, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, tomó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el Capital Social mediante la amortización de 240 acciones, los números 761 a 1000, que representan un 25,53 por 100 del Capital Social, adquiridas en autocartera por la propia sociedad, en escritura pública otorgada ante el Notario Antonio de Juan Ortiz, el día 21 de febrero de 2005, y número 422 de su protocolo, por un valor de 2.008,95 euros por acción, siendo el importe total de la compra de 482.148 euros.

La reducción de capital se efectúa por el valor nominal de las 240 acciones que posee la sociedad en autocartera, siendo éste de 61 euros por acción, 14.640 euros en total, quedando fijado el Capital Social en 46.360 euros.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición que tienen los acreedores según lo dispuesto en el artículo 166 y 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Ribes de Freser, 23 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Jordi Foncillas Parraga.—60.871.

MECÁNICAS SILVA, S. L.

Anuncio de convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los socios de la entidad «Mecánicas Silva, S. L.» a asistir a la Junta general, que se celebrará el próximo 27 de diciembre de 2005, a

las 09:00 horas, en la sede social de la entidad sita en Gijón, en el polígono industrial «La Juvería-Lloreda Tremañas», a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de aportación de rama relativa a la actual actividad industrial de la sociedad, excluidos los inmuebles donde se ejerce la misma, a sociedad limitada de nueva creación.

Segundo.—Ampliación del objeto social de la sociedad, a la actividad de arrendamiento de inmuebles y gestión y dirección de participaciones en otras entidades.

Tercero.—En su caso, aprobación de nueva redacción del artículo 2.º de los Estatutos sociales como consecuencia de lo acordado en el punto segundo del orden del día.

Cuarto.—Acogimiento al régimen fiscal especial regulado en el Capítulo VIII del Título VII, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que, a partir del presente anuncio de convocatoria, los socios tienen derecho a solicitar al órgano de administración informes sobre modificación estatutaria incluida en el orden del día, así como el texto íntegro de dicha modificación. También y por el mismo procedimiento se podrán solicitar informes al órgano de administración sobre el resto de los asuntos contenidos en el mismo orden del día.

Gijón, 16 de noviembre de 2005.—La Secretario del Consejo de Administración, Ana María Oliver Arias.—60.094.

MERIDIANO 10 PUBLICIDAD, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 29/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Tamara Gojkovic, contra la empresa «Meridiano 10 Publicidad, Sociedad Limitada», con CIF B12557344, sobre seguridad social, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Meridiano 10 Publicidad, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 10,20 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 10 de noviembre de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—60.027.

MESA Y CONFORT, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 561/04, ejecución. n.º 112/05, seguidos a instancia de don Eduardo García López, contra Mesa y Confort, S.L., sobre despido se ha dictado en fecha 10 de noviembre de 2005 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Mesa y Confort, S.L. por importe de 8.895,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—D.ª Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—59.974.

MESENA-45-LOCALES, S. L.

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios titulares de participaciones sociales a la Junta General a celebrar en el domicilio social Cl. Mesena, 45 de Madrid (28033), a las veinte horas y treinta minutos del próximo día 15 de diciembre de 2005, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorizar al Consejo de Administración para, en una o varias veces, ampliar el capital social hasta una cuantía máxima de 32.028,00 € (treinta y dos mil veintiocho euros), debiéndose desembolsar, necesariamente, mediante aportaciones no dinerarias de 10.676,00 € (diez mil seiscientos setenta y seis euros), cada una de ellas, consistentes en participaciones indivisas del 2,8571 % equivalentes a una treinta y cinco avas parte indivisa, de las dos fincas descritas en la parte expositiva de la escritura de constitución de esta Sociedad Limitada, importe en que se han valorado el resto de participaciones indivisas, que sumadas hacen un porcentaje del 91,4285714 %, equivalente a 32/35 avas partes.

Tercero.—Estudio de la propuestas de modificación del local en planta sótano, segregando aquella parte que sea susceptible de agregación al local en planta baja, y demás acuerdos que procedan.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—Presidente: José Antonio García-Argudo López.—61.670.

METALLICS CASANOVA, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en el Polígono Industrial Torres Pujals, s/n, de Arbúcies, provincia de Girona, el próximo día 21 de diciembre de 2005, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación de las cuentas anuales debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores de la compañía.

Tercero.—Nombramiento de Auditor para cumplir los requisitos establecidos en la ley.

Cuarto.—Cese y nombramiento de un miembro del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, la documentación que contiene los asuntos que van a ser sometidos a aprobación en dicha Junta, así como el informe de gestión, de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documen-

tos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Arbúcies, 16 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antoni Zamora Masnou.—60.358.

MMG96, S. L.
(Sociedad absorbente)

COLOMER PRAT I ASSOCIATS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 19 de noviembre de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por MMG96, Sociedad Limitada, de la entidad Colomer Prat i Associats, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de noviembre de 2005.—Los Administradores solidarios de MMG96, Sociedad Limitada, y de Colomer Prat i Associats, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, José Colomer Prat y Francisco Javier Meliz Escamilla.—61.049. y 3.ª 30-11-2005

MOHAMED AGADAR

Auto insolvencia total

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 667/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico CCOO contra don Mohamed Agadar sobre jura de cuentas se ha dictado el Auto, de fecha 14 de noviembre de 2005, por el que se declara al ejecutado Mohamed Agadar, en situación de insolvencia total por importe de 218 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 14 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial, Germán Gambón Rodríguez.—60.315.

MOHAMED EL AIDOUNI

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 19/05 a instancias de Hassan Al Hilali contra Mohamed El Aidouni en el cual se ha dictado con fecha 14.11.2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.087,38 euros de principal, más 308,74 euros

de intereses provisionales y 308,74 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 14 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—60.311.

MOJELUX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la Compañía Mercantil Mojelux, Sociedad Anónima, para la celebración de Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, calle Moratines, 3, planta 3.ª izquierda, el próximo día 26 de diciembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del resultado de los ejercicios 2003 y 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador Único, durante dichos ejercicios.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidador Único.

Quinto.—Cuestiones varias.

Sexto.—Delegación o apoderamientos que procedan para la debida eficacia de los acuerdos adaptados.

De acuerdo con lo preceptuado en la normativa en vigor, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la compañía la documentación e informes correspondientes a los distintos puntos del orden del día de la presente convocatoria o solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—El Administrador único. Fdo. José Luis Jerez García.—60.405.

MOLDEADOS PENEDES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y Liquidación

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 15 de noviembre de 2.005, se acordó por Unanimidad la Disolución y Liquidación simultánea de la Sociedad, con la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	41.741,92
Total Activo	41.741,92
Pasivo:	
Capital Social	391.371,20
Result. Negat. Ej. Ant.	-218.564,35
Pérdidas y Ganancias	-131.064,93
Total Pasivo	41.741,92

Sant Pere de Riudebitlles, 15 de noviembre de 2005.—El Liquidador, don Pere Valls Amat.—60.160.

MON-ALC, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 194/05 a instancia de don José Luis Olmos Petit contra Mon-alc, S. A., en la que en esta fecha se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Mon-alc, S. A.,

en situación de insolvencia provisional por importe principal de 9.149,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 16 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial.—60.202.

MOTOR CHANNEL, S.A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Motor Channel, S.A. de 30 de Septiembre de 2005 acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad aprobando el siguiente Balance final de liquidación a 30 de septiembre de 2005:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	
B) Inmovilizado	
Material	
Inmaterial	
Financiero	
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	
D) Activo circulante	35.859,01
Tesorería	35.859,01
Total activo	35.859,01
Pasivo:	
A) Fondos propios	35.859,01
Capital	300.506,07
Reserva prima de emisión	
Reserva Legal	
Resultados ejercicios anteriores	-264.648,49
Resultado en el ejercicio	1,43
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	
C) Provisiones para riesgos y otros	
D) Acreedores a largo plazo	
Endeudamiento financiero	
Otros acreedores	
E) Acreedores a corto plazo	
Endeudamiento financiero	
Otros acreedores	
Total pasivo	35.859,01

Sant Just Desvern, Barcelona, 30 de septiembre de 2005.—El Liquidador, Juan Castellano Sánchez.—60.890.

MUEBLES AVAZ, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 153/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ángel José Rivera Rojo, contra la empresa Muebles Avaz, S. L., se ha dictado auto de fecha 15 de noviembre de 2005, en el que se declara a la ejecutada Empresa Muebles Avaz, S. L., en situación insolvencia parcial, por un importe total de 1.803,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, a 15 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial.—60.060.